

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



OBRAS DEL ESTADO CONTRATOS DE EJECUCION

Número 23/1978, sobre resolución de los contratos de ejecución de obras del Estado.

El desarrollo de la política presupuestaria del Estado durante el período de vigencia del Programa Económico contenido en los acuerdos suscritos por el Gobierno y las fuerzas políticas parlamentarias, debe tener como directriz fundamental lograr la efectiva realización de las inversiones estatales previstas para el presente ejercicio como medio para conseguir los fines de saneamiento económico y mantenimiento de la ocupación que se pretende.

Ello determina la conveniencia de arbitrar las medidas precisas, con vigencia limitada al presente año, para salvar los obstáculos que en la práctica puedan existir en la realización de las inversiones previstas, sin merma de la seguridad jurídica y con las garantías precisas, tanto para la Administración como para los particulares, permitiendo la realización del programa de inversiones públicas.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, en uso de la autorización que concede el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, texto refundido, aprobado por Real Decreto de veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, y oída

la Comisión a que se refiere el número uno de la disposición transitoria segunda de la Ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, para la Reforma Política.

DISPONGO:

Artículo primero.—Las peticiones de resolución de los contratos de ejecución de obras del Estado o de sus Organismos autónomos que formulen los propios contratistas, así como la resolución de los mismos por mutuo acuerdo, se tramitarán y resolverán conforme a las normas generales de aplicación en la materia, salvo lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo segundo.—Solicitada por el contratista la resolución del contrato, o manifestada su voluntad de resolverlo por mutuo acuerdo, el órgano de contratación, sin más trámites que los estudios técnicos que sean convenientes, procederá a dictar el correspondiente acuerdo de resolución. Corresponderá al Consejo de Ministros adoptar dicho acuerdo, con la tramitación señalada y a propuesta del Ministro competente, cuando su intervención sea necesaria según lo establecido en la legislación de contratos del Estado.

Artículo tercero.—La resolución administrativa sobre la extinción del contrato, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso y el interés público determinado por la urgencia en la realización de las obras, determinará si concurre la causa de prohibición para contratar contenida en el apartado cinco del artículo nueve de la Ley de Contratos del Estado.

De apreciarse la concurrencia de dicha causa, la citada resolución establecerá el plazo durante el cual el contratista quedará incurso en prohibición para contratar con el Estado, Organismos autónomos o Entidades locales, que podrá ser in-

ferior al señalado en la referida disposición, y se pronunciará sobre la devolución de la fianza que se hubiera constituido.

Artículo cuarto.—El acuerdo de resolución determinará concretamente el plazo en el que la Administración y el contratista practicarán contradictoriamente todas las mediciones y toma de datos que sean necesarias para la liquidación de la obra ejecutada y, en su caso, de los medios auxiliares y materiales a pie de obra que sean de recibo. Terminado dicho plazo, la Administración podrá disponer de las obras y asumir directamente su ejecución o contratarlas nuevamente mediante los procedimientos ordinarios, con carácter de urgencia, todo ello sin perjuicio de que, con independencia, se realicen las demás actuaciones de liquidación de las obras objeto del contrato resuelto, determinadas en el artículo ciento setenta y nueve del Reglamento General de Contratación del Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Artículo quinto.—Los créditos presupuestados para la ejecución de las obras que se declaren resueltas podrán ser transferidos para cubrir otras

inversiones en obras de la competencia del Departamento u Organismo autónomo.

Artículo sexto.—Los acuerdos de resolución de contratos de ejecución de obras a que se refiere el presente Real Decreto-ley solamente podrán adoptarse respecto de obras que no hayan sido objeto de recepción provisional y hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Artículo séptimo.—Por los Ministerios afectados se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto-ley.

Artículo octavo.—Este Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y del mismo se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 159 y 160, de 5 y 6-VII-78.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



A S C E N S O S

Números 1605, 1601, 1603, 1606 y 1602/1978, por los que se asciende al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Caballería don Manuel Saavedra Palmeiro, de Caballería don José Cano Medrano, al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Fernando Morillo Flandes y don Manuel García de Codes Delgado y al de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Luis Merino Megido.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Saavedra Palmeiro, con antigüedad de trece de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Caballería don José Cano Medrano, con antigüedad de dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo Elandes, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel García de Codes Delgado, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de Caballería don Luis Merino Megido, con antigüedad de dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

DESTINOS

Número 1607/1978, por el que se destina al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Sáez Larumbe al Estado Mayor del Ejército.

Vengo en destinar al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado

de Estado Mayor, don Luis Sáez Larumbe, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

NOMBRAMIENTOS

Número 1608/1978, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Jaén al General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío, Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Jaén al General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío, Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 1604/1978, por el que se asciende al empleo de General Auditor del Ejército al coronel auditor don Francisco Jiménez Jiménez, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales Auditores del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Ejército al coronel auditor don Francisco Jiménez Jiménez, con antigüedad de veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 150, de 5-7-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Designación de aspirantes

7.760

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de abril de 1978 (D. O. núm. 93), se designa aspirantes del Curso de Profesores de Educación Física a los siguientes oficiales.

Infantería

Capitán D. Ricardo Fernández de Bobadilla y Alvarez de Espejo.
 Otro, D. Salvador Rocafort Mielgo.
 Otro, D. José Moñino Carrillo (1).
 Otro, D. José Villalobos Villar.
 Otro, D. José Serrano González.
 Otro, D. Rafael Feliu Amengual (1).
 Otro, D. Fernando Mas Pérez (1).
 Otro, D. José del Valle Chousa.
 Otro, D. Ignacio Adiego Vázquez (1).
 Otro, D. Mariano Cuesta Núñez.
 Otro, D. Luis Lezana Odrizola.
 Otro, D. Manuel González del Martos Mena.
 Otro, D. Jesús Alonso del Barrio.
 Otro, D. Gustavo Gutiérrez Mainar.
 Otro, D. Pedro Lozano de Sosa Morato.
 Otro, D. Emilio Bosch Gómez.
 Otro, D. Antonio Gutiérrez Martín.
 Otro, D. Angel Yuste Cañas.
 Otro, D. Ignacio Varona Martínez.
 Otro, D. Francisco Vivas Galán.
 Otro, D. Juan Calderón Fernández.
 Otro, D. Victor Paels Espejo.

Caballería

Capitán D. Angel Gómez Prado (1).
 Otro, D. Francisco Moralejo Hernández.
 Otro, D. Benito Ramírez Rodríguez.

Artillería

Capitán D. Ricardo Huelfu Martínez de Velasco.
 Otro, D. Fernando Rivera Vázquez.
 Otro, D. José Bautis Otero.
 Otro, D. Alfonso Fuentes Lemes.
 Otro, D. Carlos García Moya.

Otro, D. Manuel Vargas Ruiz.
 Otro, D. Rafael Montero Carrasco.

Ingenieros

Capitán D. Carlos Martínez Gimeno.
 Otro, D. José Algarra García.

Intendencia

Capitán D. Angel Guerra Recalde.
 Otro, D. Fernando Mateo Canalejo (1).
 Otro, D. Javier Cánovas Cardona (apartado 7.1, Orden convocatoria).
 Otro, D. José Sáez Revilla.
 Otro, D. Juan Sáinz Ortega.
 Otro, D. Pedro Hernández Gómez.

Guardia Civil

Teniente D. Antonio Matute Ballesteros.
 Otro, D. Manuel Meléndez Santos.
 Otro, D. Máximo Blanco López.
 Otro, D. Domingo Aguilera Martínez.

Policia Armada

Capitán de Infantería D. Manuel Valcárcos Duque.
 Otro, D. Mateo Prada Alvarez.
 Otro, D. Francisco Pérez Herrero.

(1) Deberán remitir a la Dirección de Enseñanza el certificado médico que se especifica en el apartado 5.1 de la Orden de convocatoria antes del próximo día 1 de septiembre, sin cuyo requisito no serán admitidos a las pruebas previas.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

TITULO PARACAIDISTA

La Orden de 7.214/145/78 se amplía en el sentido de que el Curso de Paracaidista al que la misma se refiere es el 323.

Madrid, 5 de julio de 1978.



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

La Orden 7.495/449/78, se rectifica como sigue:

Página 19, columna tercera:
 137. Sánchez Hernández, D. Francisco; su segundo apellido es Fernández.

Madrid, 5 de julio de 1978.



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.761

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Pablo Juan Maestre, del reemplazo de 1977, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50). Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
 ORTÍN GIL

7.762

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Tomás Casanueva Luis, del reemplazo de 1970, Distrito de Salamanca, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Don José Muñoz Sehhert, del reemplazo de 1974, Distrito de Oviedo, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Don Juan Sureda Martínez, del reemplazo de 1972, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Or-

den circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 3 de julio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

7.763

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Capilla Ramírez, del reemplazo de 1972, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

7.764

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1

Don Francisco Sánchez García, del reemplazo 1973, Distrito de Salamanca, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

7.765

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don José Basoco Eizaguirre, del reemplazo de 1975, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282). Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Ascensos

7.766

Por resolución de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, queda rectificada la Orden de 8 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 83), por la que se ascendía entre otros a sargento de complemento con carácter efectivo a don Francisco Olea Gragera, con el número 632 y Regimiento de la Academia de Artillería, Madrid, en el sentido de que su nombre es Manuel, su número es el 624 y su destino en prácticas es Plana Mayor Parques y Talleres de Automovillismo.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

7.767

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número, 13 (Toledo), correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.768

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25 (Córdoba), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.769

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 15 de marzo de 1978 (D. O. núm. 64), de la clase B, tipo 5, asignada al grupo de baremos III, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para jefe del Grupo de Tiro, Armamento y Material se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vega Asín (6534), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al C. I. R. núm. 4 (Colmenar Viejo, Madrid), habiendo obtenido en baremo 31,40 puntos.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.770

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Comitre Bello (6135), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, de guarnición en Zaragoza, pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio a la Jefatura del Servicio de Automovillismo de la Inspección General (Madrid).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINERS Y PIDAL

7.771

Con arreglo a lo dispuesto por la División de Organización del Estado Mayor del Ejército y la

I. G. 178/4, se destinan con carácter voluntario, en vacante de Varias Armas, a la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería de Reserva (Alvarez de Sotomayor, Almería), a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Salom Jiménez (7328), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Capitán auxiliar de Infantería don Luis López del Valle (3108), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán auxiliar de Infantería don Benigno Esteban Rodríguez (3134), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

7.772

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel González del Alba Baraja (8245), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.773

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de abril de 1978 (D. O. núm. 98), de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Vicente Mayoral (10354), del Regimiento de Infantería Zamora núm 8 (Orense), siendo su baremo de 31,50 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.774

Para cubrir tres vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 90), de clase C, tipo 7.º, existentes en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey (Re-

gimiento de la Guardia Real), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Teniente D. Francisco García Mado (10317), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Andrés Abajo Alonso (10582), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Andrés Costillado Gómez (10625), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

7.775

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), plantilla eventual, destino burocrático, clase C, tipo 9.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Bayón Hernández (4338), del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29 (II Batallón).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.776

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de Infantería, de la Escala especial de mando, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1978 (D. O. núm. 103), de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, se destina con carácter voluntario al alférez de Infantería de la citada Escala y grupo, D. Alfredo Flórez García (9307), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca), siendo su baremo de 15,66 puntos.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.777

La Orden 6867/138, de 19 de junio de 1978, por la que se destinaba a la Sección de la Policía Militar de Algeciras (Cádiz), en preferencia voluntaria, clase C, tipo 9.º, al sargento primero de Infantería D. José Casarcelino Aparicio (10404), se rectifica únicamente en el sentido de que su situación es de disponible y en Algeciras, Cádiz, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar y no la que se hacía constar.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.778

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.779

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Táctica y Logística, en la Sección de Investigación y Doctrina, asignada al grupo III del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.780

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escuelas, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), para profesor, debiendo hallarse los peticionarios diplomados o licenciados en Psicología y Psicotécnica, incluida en el grupo V del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.781

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería por nivelación de Escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.782

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacantes de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

3.ª Circunscripción (Valencia).—Tres.

4.ª Circunscripción (Barcelona).—Dos.

6.ª Circunscripción (Bilbao).—Dos.

8.ª Circunscripción (Santander).—Una.

6.ª Circunscripción (San Sebastián).—Una.

6.ª Circunscripción (Pamplona).—Una.

8.ª Circunscripción (Vigo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado, por cada una de las expresadas vacantes.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.783

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.784

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.785

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.786

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

La Orden 7.158/144/1978, de 30 de junio, por la que quedaban disponibles, agregados y retenidos en las plazas y Centros que se hacían constar; se rectifica en el sentido de que solamente quedan en la situación de disponibles y agregados en las Unidades que se citaban los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio López Checa (8589).

Otro, D. Rafael Fernández Gavilanes (8725300).

Otro, D. Juan García García (9159).

Otro, D. José Collazo de Berna (9225).

Otro, D. Aurelio Modino Camacho (9372).

Otro, D. Angel Esteban Fernández (9488).

Otro, D. Agustín Arnáez Saiz (9580).

Otro, D. Luis Nava Bedía (9712).

Madrid, 4 de julio de 1978.

La Orden 7.160/144/1978, de 27 de junio y en relación con la aplicación de la Instrucción General 178/4, se rectifica en el sentido de que el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Villalta Montero (8268), queda agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras).

Madrid, 4 de julio de 1978.

Trienios

7.787

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 32/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden

los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Del Alto Estado Mayor

Brigada (E. A.) D. José Pérez Peyrona (08309000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Secretaría General del Ejército

Brigada (E. A.) D. Jesús Domínguez Blasco (10144000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Francisco Somas Iglesias (10016000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento (E. A.) D. Vicente de la Fuente Pascual (10596000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

De la Dirección de Personal

Brigada (E. A.) D. Delfín García Casado (8674000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. José Pulido León (09279000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Joaquín Fernández Gago (9945000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Gobierno Militar de Madrid, Comandancia Militar de Campamento

Sargento primero (E. A.) D. Máximo Monje Márquez (10296000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Gobierno Militar de Lérida

Brigada (E. A.) D. Jesús Álvarez Altuna (10076000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Brigada (E. A.) D. Zacarías Fernández Crespo (10016000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Alberto Murillo Lafuente (9750000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada (E. A.) D. Antonio Nieto Moreno (10003000), tres trienios de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Brigada (E. A.) D. Manuel Montero Rodríguez (9353000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Brigada (E. A.) D. José López Gil (08700000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Chamizo Morcillo (10360000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Brigada (E. A.) D. Juan Burgos Rodríguez (09265000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada (E. A.) D. José Bermejo Contoso (08670000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y una de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Brigada (E. A.) D. José Aller Rodríguez (096997000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Sargento primero (E. A.) D. Sebastián Lubary García (10312000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Sánchez Vega (10316000) tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Sargento primero (E. A.) D. Juan Heras Caballero (10271000), tres trienios de proporcionalidad 3.

De la Brigada Paracaidista

Brigada (E. A.) D. Manuel Dacosta (08682000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Hernández Martín (09032000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Julio Rina Paniagua

(09093000) cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Brigada D. Gonzalo Rodríguez Tenorio (09987000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento primero (E. A.) D. Santiago Montero Villamor (10301000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Brigada (E. A.) D. Félix Bejarano Sánchez (09659000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Brigada (E. A.) D. Antonio Borrego Chaparro (09629000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Brigada (E. A.) D. Eladio de Pablos Martín (09953000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Sargento (E. A.) D. Víctor Ventosa Rivera (10784000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Brigada (E. A.) D. Pedro García González (08692000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del C. I. R. núm. 12

Brigada (E. A.) D. Luis Núñez Martínez (09763000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del C. I. R. núm. 13

Brigada (E. A.) D. José Amor Gaberas (09888000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del C. I. R. núm. 14

Brigada (E. A.) D. Saturnino García Carrancho (09923000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1

Brigada (E. A.) D. Marcelino Corral Manzano (08843000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento primero (E. A.) D. Anto-

nio Solís González (10319000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada (E. A.) D. Manuel Zamora Aneas (08370000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Moreno Sánchez (08618000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Sargento (E. A.) D. Luis Sagrado Miguel (09992000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada (E. A.) D. José Martín Tuda (08715000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. José García Plaza (08797000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Cabello López (09642000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada (E. A.) D. Moisés Couto Díaz (09749000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento (E. A.) D. José Sánchez López (11756000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Brigada (E. A.) D. Antonio Bejarano Parra (0847000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan Rico Galisteo (08498000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel González Sánchez (09259000), cuatro trienios de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Osuna Carrasquilla (09792000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Brigada (E. A.) D. Manuel Lacalle García (08914000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Horacio Nef Pons (08920000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13

Brigada (E. A.) D. Antonio Tomás Guiral (09738000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada (E. A.) D. Restituto Maestro Maestro (08876000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Sanjorge Bolit (09740000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada (E. A.) D. Juan Molano Bazago (08512000), cinco trienios de proporcionalidad 3 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Brigada (E. A.) D. José Rubio Pérez (09765000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento primero (E. A.) D. Luis Felipe Agullo (10361000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Brigada (E. A.) D. José Briz Carbo (08703000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Zaratías Tomás Palomar (08809000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada (E. A.) D. Manuel Calvo Gago (08772000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. José Baraza Pérez (09090000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Enrique González Dauder (09688000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Castro Molina (09930000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada (E. A.) D. José Blondi Chasaigne (08798000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada (E. A.) D. Manuel López Sánchez (08932000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Ladislao López Martínez (09896000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento (E. A.) D. Víctor Jiménez Blázquez (10365000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento (E. A.) D. Antonio Gil López (10357000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29

Brigada (E. A.) D. Santiago Vázquez Tizón (09721000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Brigada (E. A.) D. Sergio Gallego Valcárcel (09782000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada (E. A.) D. Primitivo Chico Medela (08541000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Ezequiel Andrés Miguel (08921000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento (E. A.) D. Fernando Jerez González (10233000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada (E. A.) D. Antonio Abad Ubeda (08652000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada (E. A.) D. Vicente Herrero Villamor (08517000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Valentín Martín Sutil (08935000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Vicente Moronta Hernández (10121000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento primero (E. A.) D. Anto-

nio Viñuela Viñuela (10270000); tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada (E. A.) D. Francisco Moreno Senso (08821000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Antonio Casteleiro Varela (10521000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45

Brigada (E. A.) D. José Bonilla Rapún (08739000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Rodríguez Vilches (09939000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada (E. A.) D. Juan Mico Ferrando Gadea Martí (10131000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan García Arroyo (10165000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada (E. A.) D. José González Gutiérrez (09758000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada (E. A.) D. Carlos Vera Rivera (09633000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. José Pulido Tesoro (09730000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada (E. A.) D. Pedro Roldán Fernández (08661000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Sánchez Mora (09065000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento primero (E. A.) D. Manuel Sanabria Zamora (10388000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada (E. A.) D. Juan Lorenzo Alvarez (08753000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada (E. A.) D. Castro Bullido Martín (08761000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Brigada (E. A.) D. Pedro Gómez Pizarro (099390003), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada (E. A.) D. Andrés Seisdedos Romero (09761000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Marcelino Gil Borrego (09785000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan Márquez Pozuelo (09932000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Nemesio Pérez Sánchez (10005000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Sixto Ramiro Cantero (10060000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada (E. A.) D. Miguel Martín Portillo (08779000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Otro, D. Juan Bermejo Contoso (09722000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Vicente Ramos (10247000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada (E. A.) D. Juan Blanco García (09848000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Otro, D. Carlos Martín Moreno (10099000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Acoplamiento de personal

7.788

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/4, queda confirmado en su destino del Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Almería), el teniente de complemento de Infantería D. Mariano Orozco Sánchez.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.789

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 178/4, pasan destinados a las Unidades y Guarniciones que se indican, procedentes de los Regimientos que se citan, los tenientes de la Escala de complemento de Infantería que se relacionan:

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Pulido Sedano, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio García Acuña, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Becerra Hiraldo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Morales Galea, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan de la Fuente Aguilera, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Martín Ballesteros, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Martín Ledesma, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Bonany Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Pedro Cánovas Cardona, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

ADVERTENCIA.—En la página 128 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Fernando de la Macorra Morales de los Ríos que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



LA LEGION

Destinos

7.790

Para cubrir la vacante de sargento legionario, existente en la Subinspección de La Legión, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento legionario D. Edgar José Víctor (2284), de disponible y por delegación del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Unidad a la que se le destina.
Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Vacantes de destino

7.791

Clase C, tipo 8.º
Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Técnica de la Sección de Investigación y Doctrina, clasificada en el Grupo III, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.792

Clase C, tipo 8.º
Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Armamento y Tiro de la Sección de Enseñanza, clasificada en el Grupo VI, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vi-

gente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.793

Clase C, tipo 8.º
Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, Madrid, para profesor de Motores clasificada en el Grupo VI, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.794

Para cubrir la vacante de suboficial de Caballería, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 15 de junio de 1978 (D. O. núm. 138), existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Miguel de la Ossa Muñoz (1472), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6 Región Militar. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

7.795

Prórrogas de edad
Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Alférez especialista paradista don Francisco Ortiz Muñoz (93), del sexto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Belarmino Laviada Frieria (96), del mismo, hasta los cincuenta y nueve años de edad.

Alférez especialista picador don Vicente Llanes Barbado (78), de la Unidad de Equitación y Remonta,

hasta los cincuenta y nueve años de edad.

Otro, D. Julio Porras Ditado (79), de la misma, hasta los cincuenta y cinco años de edad.

Subteniente especialista paradista don Blas Jiménez Broto (152), del séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años de edad.

Otro, D. Daniel Rodríguez Orejas (163), del cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años de edad.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Trienios

7.796

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cupo», con destino en la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, D. Julio Sanmamed Bernádez 705, catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.797

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden de 6.291/127/1978, de 6 de junio, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, de la misma Escala y grupo, don Jesús Hernández Fraile (3362), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTICUELA

7.798

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cual-

quier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 90), de clase B, tipo 5.º, segunda convocatoria, existente en la Academia de Intendencia (Ávila), para Profesor de Inglés, debiendo los peticionarios estar en posesión de dicho idioma, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Raimundo Olmos Herrero (2191), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, en plantilla eventual.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTICUELA

7.799

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º por Orden de 4 de mayo de 1978 (D. O. número 108), existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor, incluida en el Grupo XIV, de Baremos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pontijas Deus (5083), con 13,50 puntos de baremo del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTICUELA

7.800

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el tte. de Artillería, Escala auxiliar, don Serafín Prada Requejo (2748), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 4 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.801

La Orden de 6.726/136/1978, de 16 de junio, se rectifica en el sentido de que el empleo de D. Carlos Antonanzas Iniguez, es alférez y no el de teniente que se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.802

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1977 (D. O. número 298), de clase C, tipo 7.º, existentes en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de Artillería D. Luis González de la Vega (5509), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTICUELA

Vacantes de destino

7.803

Clase B, tipo 4.º.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas asignada al Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Geodesia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.804

Clase C, tipo 8.º.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.805

Clase B, tipo 5.º.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.806

Clase B, tipo 5.º.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.807**Clase B, tipo 4.º**

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando**7.808****Clase C, tipo 7.º**

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.809**Clase C, tipo 7.º**

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.810**Clase C, tipo 7.º**

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el Mando del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Ascensos****7.811**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala Antiaérea), al alférez de dicha Arma y Escala don Armando Menchaca Lozano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 1 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1973, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Destinos**

La Orden núm. 7.034/146/78, de 19 de junio, página 1.240, columna tercera, donde dice:

Teniente coronel D. Fernando Cano (Manuel Abárzuza (1571))... debe decir:

Teniente coronel D. Francisco Cano (Manuel Abárzuza (1571)).
Madrid, 4 de julio de 1978.

7.812

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en la plantilla eventual de la Base Centralizada (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas por Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 89), de clase B, tipo 6.º, se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio González Carrillo (2326), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI, art. 26.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 6.902/140/78, de 15 de junio, se rectifica como sigue:

Página 1.134, columna segunda:

Donde dice:

Teniente D. Mariano Rodríguez Zamora (1334), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. G.

Debe decir:

Teniente D. Mariano Rodríguez Zamora (1334), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de julio de 1978.

**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****7.813**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 10 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 110), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Alejo González Orden (198), de la Comandancia de Obras de Canarias.

Madrid, 3 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino**7.814**

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de Canarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros**7.815**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 5 de octubre de 1978 pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Manuel Corredoira Méndez (697), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81, y al que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.816

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 9 de octubre de 1978 pase a retirado el auxiliar de Almacén D. Justo Minguillón Pastor (4), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**7.817**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad y efectos económicos de 26 de junio de 1978, al sargento especialista de la misma especialidad D. Manuel Fernández Fernández (1242), del Regimiento de la Guardia Real, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clasificación**7.818**

Por cumplir el día 30 de junio de 1978 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes y efectos administrativos de 1 de julio de 1978, los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. José González Bellver (533), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.

Otro, D. José Gurucharri Reca (534), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Diego Romera Martínez (535), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Marcelino Tejerina Rodríguez (536), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Seoana Casal (537), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. David Rodríguez Otero (538), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Casimiro Megía Garrido (539), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. José Farré Asensio (540), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Marcelino Díaz Peña (541), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Mecánico ajustador de máquinas y herramientas

Sargento especialista D. Antonio Núñez Plata (126), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**7.819**

Vista la solicitud formulada por doña Josefina Gómez Molero, viuda del fallecido D. José Ferrón Montanero y por aplicación de la Ley 46/77 (D. O. 237), sobre amnistía, se le concede la situación administrativa de retirado al interesado, que fue auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. y que causó baja en el Ejército como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 15.787/39, a los solos efectos de que sus causahabientes puedan acogerse a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, para los haberes pasivos que el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda fijarles. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios**7.820**

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/41, de 31 de mayo de 1901 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, al maestro armero del C. A. S. E. con consideración de oficial D. Enrique Rico Lozoya (429), en situación de retirado.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros**7.821**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los coroneles auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de octubre de 1978

Don Vito Uriz Labayru (120), de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Día 4 de octubre de 1978

Don Enrique del Real Zalote (104), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 25 de octubre de 1978

Don Sebastián Montserrat Alsina (134), de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Supernumerarios

7.822

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el Decreto núm. 2754, de 20 de septiembre de 1965, y la Orden de 11 de marzo de 1978 (D. O. núm. 74), al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Comandante auditor D. Vicente López Henares (251), juez togado permanente de la 6.ª Región Militar.

Capitán auditor D. Miguel de la Mora Leblanc (273), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, plaza eventual.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ FLORIGÜELA

Ascensos

7.823

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán auditor de la Escala activa don Enrique Celdrán Ruano (264), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de seis meses. El cese en esta agregación se producirá automáticamente el cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.824

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de

1967 (D. O. núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de la Escala activa don Pedro Serrano Alférez (328), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar, con doña María Emma Martínez Aznar.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

7.825

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 13 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 149), al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Vargas Labajos (604), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.826

Por cumplir el día 23 de septiembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Angel Gimeno Blasco (63), del Hospital Militar de Valencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.827

La Orden 6.020/123/78, por la que se concedía el retiro a petición propia al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar (E. A.) D. Manuel Prieto Novo, se entenderá ampliada en el sentido de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/971 (D. O. número 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servi-

cio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.828

Por cumplir el día 8 de septiembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de la Escala especial de mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Manuel Suárez García (174), en la U. D. E. N. E. en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.829

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden a los jefes y oficial médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Joaquín Herrera Yebra (672), de la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Bilbao, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Guillón Priego (848), del mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de

1977). Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Daniel Borrajo Guadarrama (1313), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

7.830

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. núm. 134) sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Antonio Escalante Carrasco (233), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Angel Mirallas Bernal (334), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y tres años.

Don Julián de la Ossa Gómez (429), de la Comandancia Militar de Aranjuez, hasta los sesenta y cinco años.

Don Gamaliel Esteban Arranz (488), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar de Reserva General, hasta los sesenta y tres años.

Don Victor Escudero Lorente (592), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los sesenta y tres años.

Don Juan Cruzado Bravo (685), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 0), hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

7.831

Por aplicación de lo prevenido en el artículo VI del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de 5 de agosto de 1950, y a propuesta del Vicario General Castrense, causa baja en el Ejército el capitán capellán D. Félix Hidalgo Román (379), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

7.832

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al capitán capellán D. José Aguiló Trilla (243), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 66, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Supernumerarios

7.833

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Avilés (Oviedo), en las condiciones que determinan el Decreto núm. 2754/66, de 20 de septiembre, y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán capellán D. Elías Fernández Espina (398), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

7.834

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de ma-

yo de 1977 (D. O. núm. 155) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A capitán capellán.

Teniente capellán D. Angel López Sáez (459), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Toledo y agregado a su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Daniel Ponte Rodríguez (460), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Federico Malnar Belanche (461), de la Academia General Militar (Agrupación Mixta), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

7.835

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don José Centeno Godoy (2609), del Servicio Histórico Militar (Biblioteca Central), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de julio de 1978, quedando confirmado su su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.836

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231) se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Francisco Pedrosa Banda (2197), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de julio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.837

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 («C. L.» núm. 122), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Crespo Seisdedos (3356), de la Fábrica Nacional de Valladolid, con doña María Teresa Sastre Blanco.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

7.838

La Orden 7.134/143/78, de 20 de junio pasado, queda ampliada de la forma siguiente:

Se le conceden al subteniente músico D. Julio Martín Rabanal (230), trece trienios (once de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de febrero de 1978 y efectividad de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.839

La Orden 7.234/145/78 se amplía como sigue:

Sargento músico D. Juan Soriano Soriano (1001), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 7.433/143/78, se rectifica como sigue:

Otro, D. Carlos Enrique Aguado Aguado (1093).

Sargento músico en prácticas don José Aguilar Aparici; flauta.

Otro, D. Vicente Cristián Renovel; su nombre completo es Vicente Cristián Renovel Valero.

Otro, D. Celio Crespo Esparza; bombardino.

Otro, D. José Mulio Arce, su primer apellido es Murillo.

Madrid, 5 de julio de 1978.



VARIAS ARMAS

Situaciones

7.840

Como ampliación a la Orden 7.434/143/78, de fecha 30 de junio, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 76/230 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona; sin perjuicio de su actual situación, si bien aquel que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

ALTAS

1.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Calleja Siero.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Torres Delgado.

3.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería don Antonio Morrajas Utrillas (2052100), Valencia.

6.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Alfonso Ruiz de Galarreta (2602), en Pamplona.

Canarias

Brigada de Infantería D. Antonio Garafa Alhobeya y Jiménez (8927), en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

7.841

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 17 de junio del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña Lourdes López Seijas, número de registro personal 01AM02278, que tenía su destino en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.842

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 20 de junio del presente año falleció en la plaza de Murcia el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Víctor Elías López Ruiz, número de registro personal 02AM02229, que tenía su destino en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.843

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 21 de junio del presente año falleció en la plaza de Trubia (Oviedo) el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo D. Manuel Díaz Álvarez, número de registro personal 01AM02365, que tenía su destino en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército

Bajas

7.844

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 20 de junio del presente año falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores D. Valentín Izquierdo Valdés, número de registro personal 02ME0235, que tenía su destino en el Parque Central de Automóviles de la Dirección de Apoyo al Material.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

7.845

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

(Puerto de Santa María (Cádiz): Durante los días 14, 15 y 16 del próximo mes de julio.

Málaga (Málaga): Durante los días 28, 29 y 30 de julio próximo.

Sitges (Barcelona): Durante los días 29 y 30 del próximo mes de julio.

Avilés (Asturias): Durante los días 29 de julio al 3 de agosto próximos.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Patronatos Militares

7.846

1.—CONVOCATORIA

1.1.—Alumnos internos

Para el próximo año escolar 1978/79, se convocan en los diferentes Patro-

natos Militares para hijos varones de Generales, jefes, oficiales y suboficiales y asimilados a estos empleos del Ejército, dependientes de este Ministerio (Dirección de Acción Social), las plazas de alumnos internos siguientes:

1.1.1.—Patronato Militar «Virgen del Puerto», Santaño (Santander)

Primero de B.U.P. (Bachiller Unificado Polivalente), 50 plazas.
Segundo de B.U.P., 35 plazas.
Tercero de B.U.P., 35 plazas.
Para C.O.U., 35 plazas.

1.1.2.—Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga)

Primero de B.U.P. (Bachiller Unificado Polivalente), 50 plazas.
Segundo de B.U.P., 6 plazas.
Tercero de B.U.P., 4 plazas.
Para C.O.U., 1 plaza.

1.2.—Alumnos externos

Se podrán admitir como alumnos externos no sólo los hijos varones de los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados comprendidos en el apartado 2.1. de esta Orden, que así lo deseen, sino también los hijos de los que se encuentren en otras situaciones militares, e incluso, los que no posean la condición de hijos de militares, sin más limitaciones que la impuesta por el aforo de los locales.

2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

2.1.—Condiciones generales

Tiene derecho al ingreso y permanencia en las Residencias de estos Patronatos Militares los hijos de los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos que reúnan las condiciones siguientes:

2.1.1.—Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en servicio activo.

2.1.2.—Estar en las situaciones de «En Servicios Civiles» o «En Expectativa de Servicios Civiles», creadas por la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), siguiendo éstos en preferencia a los del párrafo anterior.

2.2.—Otra condición

Que el hijo para quien se solicita plaza en un Patronato alcance una media de puntuación escolar mínima, equivalente a la calificación de aprobado.

3.—DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiran a disfrutar estas plazas, se ajustarán al modelo del anexo II, debiendo unir a las mismas los documentos siguientes:

3.1.—Partida de nacimiento del aspirante o copia de la misma legalizada por el Interventor.

3.2.—Certificado médico en el que conste que el aspirante no sufre enfermedad contagiosa u otra que le impida soportar el régimen de internado en el que va a vivir.

3.3.—Copia del Libro Escolar, legalizada por el Interventor.

3.4.—Certificado de haberes, expedido por la Pagaduría Militar o Mayoría del Cuerpo, donde consten todos los ingresos íntegros anuales percibidos por el solicitante durante el año 1977, y ajustado al modelo del anexo núm. 2.

3.5.—Declaración de familiares a cargo o ingresos de otro tipo, ajustada al modelo del anexo núm. 3, donde consten los bienes o ingresos líquidos anuales de todas clases del cabeza de familia, ajenos a la profesión militar nombre y número de familiares a cargo (esposa e hijos, no emancipados económicamente) e ingresos líquidos anuales de éstos en su caso, especificando también si disfrutan de beca, residencia de estudiantes o Patronatos Militares, en relación con cualquiera de otros hijos.

4.—INFORME DE INSTANCIAS

4.1.—Las instancias serán informadas por los Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia o Autoridades Locales de quienes dependen respectivamente los solicitantes, por razón de destino o residencia, de acuerdo con las normas dictadas por este Ministerio.

4.2.—La inexactitud de los datos consignados en la instancia y declaración producirá la exclusión del derecho a la plaza solicitada, aparte de las sanciones disciplinarias que se impondrán a los responsables.

5.—CLASIFICACION DE INSTANCIAS

Las instancias serán clasificadas en las distintas Capitanías Generales, que las remitirán, con carácter urgente, a este Ministerio (Dirección de Acción Social, calle Quintana, núm. 5), a medida que las vayan recibiendo, a fin de que por la citada Dirección se proceda a calificarlas y a la concesión de estas plazas, no debiendo ser cursadas las que se hallen comprendidas en alguno de los apartados siguientes:

5.1.—Aqueellas que no vengán con el informe que se preceptúa en el apartado 4.

5.2.—Las tramitadas fuera del plazo señalado en el apartado 3 de la presente Orden y aquellas otras cuya documentación esté incompleta o no se ajuste a los modelos especificados en los anexos adjuntos.

6.—PLAZO DE ADMISION

Las solicitudes, junto con la documentación completa indicada en el apartado 3 de esta Orden, deberá tener entrada en este Ministerio (Dirección de Acción Social), antes del 1 de agosto del año en curso.

7.—EXPEDIENTE

La Dirección de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquél y cuantos documentos acompañan a la misma, en los que aquélla habrá de basarse para conceptuar la situación económica del padre y los méritos escolares del hijo aspirante.

8.—CALEIFICACION Y ADJUDICACION

8.1.—La puntuación total que resulte de sumar el baremo escolar y el económico, con arreglo a las tablas correspondientes, determinarán el orden de escalafonamiento de los aspirantes a estas plazas, las cuales se adjudicarán subordinándose rigurosamente al puesto en el escalafón dentro de cada uno de los grupos siguientes y en la proporción que para cada uno de ellos se indica:

8.1.1.—Hijos de Generales, jefes y asimilados, 30 por 100.

8.1.2.—Hijos de oficiales y asimilados 30 por 100.

8.1.3.—Hijos de suboficiales y asimilados, 40 por 100.

8.2.—En caso de las plazas correspondientes a cualquiera de estos grupos no llegaran a cubrirse, las que sobren se repartirán proporcionalmente los restantes o se acumularán a uno de ellos si sobran en los otros dos.

8.3.—En el caso de empate se observará el siguiente orden de preferencia:

8.3.1.—Número de familiares.

8.3.2.—Coeficiente escolar.

8.3.3.—Hijos varones.

8.3.4.—Sorteo.

9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

9.1.—Los padres de los alumnos contribuirán a los gastos de estas Residencias de Patronatos Militares, abonando mensualmente mientras conserven tal condición las cantidades siguientes: (corriendo de cuenta de cada residente los gastos correspondientes a matrícula, libros y efectos que el desarrollo de los estudios respectivos requiera).

9.1.1.—Hijos de Generales, 3.600 pesetas.

9.1.2.—Hijos de jefes y asimilados, 3.350 pesetas.

9.1.3.—Hijos de oficiales y asimilados, 3.100 pesetas.

9.1.4.—Hijos de suboficiales y asimilados, 2.900 pesetas.

9.2.—Dichas cantidades se abonarán en diez mensualidades, debiendo elegir el interesado el procedimiento de pago y manifestarlo por escrito al Director del Patronato en el momento de hacer el alumno su presentación en el mismo.

9.3.—La condición de alumno se perderá, a petición propia (solicitada antes del 4 de mayo de cada curso) o por mala conducta o desaplicación manifiesta que lleva consigo la pérdida del curso. En este caso y en el

anterior (cuando la baja se solicite después de la fecha indicada), los padres vendrán obligados a satisfacer el importe anual completo de la estancia de sus hijos en estos Centros.

9.4.—En el caso de que al ingresar un alumno en estas Residencias de Patronatos Militares se halle disfrutando beca o cualquier otra clase de ayuda, concedida por el Ministerio de Defensa o por cualquier otra Entidad Oficial, tenga o no ésta rango de Departamento Ministerial, igual que cuando la ayuda le sea concedida con posterioridad a su ingreso en estas Residencias, el padre, viuda o tutor está obligado a reintegrar el importe líquido de la misma a la Dirección de Acción Social que la abonará a la Residencia para contribuir a los gastos de sostenimiento.

9.5.—Los admitidos con carácter de alumnos externos en los cursos especificados en el apartado 1.2. sean o no hijos de militares vendrán obligados a abonar las tasas establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia que se ingresarán en el Fondo del Patronato para aplicarlas a las atenciones del Centro, con arreglo a los tantos por ciento reglamentarios.

10.—CAMBIOS DE RESIDENCIA

Los peticionarios tendrán en cuenta que el ocupar actualmente plaza en una de estas Residencias de Patronatos Militares no da preferencia alguna para el traslado a la otra, debiendo, quien lo intentare solicitar y entrar en competición con los demás aspirantes, subordinándose totalmente a las normas vigentes para esta convocatoria.

11.—RELACION DE ALUMNOS E INCORPORACION

En el DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas plazas y las fechas de incorporación a los Patronatos de los mismos.

12.—EQUIPO

Cada uno de los alumnos deberá presentarse en la Residencia provisto del siguiente equipo, en perfecto estado de uso

12.1.—De incorporación

12.1.1.—Cuatro camisetas manga corta, blancas.

12.1.2.—Seis calzoncillos.

12.1.3.—Dos pijamas.

12.1.4.—Un par de zapatillas.

12.1.5.—Una bolsa útiles de aseo (jabonera, cepillo y tijeras de uñas, cepillo de dientes, peine, cepillo ropa, afeitadora, en su caso).

12.1.6.—Seis pares de calcetines.

12.1.7.—Tres pantalones vaqueros.

12.1.8.—Un par de botas.

12.1.9.—Una bolsa con útiles de limpieza de calzado:

12.1.10.—Tres polos manga corta, azul marino.

12.1.11.—Un cinturón.

12.1.12.—Dos polos cuello cisne, azul marino.

12.1.13.—Dos jerseys con mangas.

12.1.14.—Doce pañuelos.

12.1.15.—Un par de zapatos negros.

12.1.16.—Un pantalón de tergal, gris tono medio.

12.1.17.—Dos camisas manga larga, blancas.

12.1.18.—Una corbata, granate lisa.

12.1.19.—Un jersey sin mangas, cuello pico, azul marino.

12.1.20.—Una americana cruzada, azul marino.

12.1.21.—Una prenda de abrigo.

12.1.22.—Un impermeable.

12.1.23.—Un pantalón de baño.

12.1.24.—Dos albornoces, blancos.

12.1.25.—Cuatro pares de calcetines deporte, blancos.

12.1.26.—Un par de botas deporte, azules.

12.1.27.—Dos bolsas blancas para ropa sucia.

12.1.28.—Doce fotos tamaño carnet.

12.2.—Prendas de modelo unificado, obligatorio de adquisición en el comercio de Ibona o Santoña

12.2.1.—Un chandal.

12.2.2.—Un pantalón deporte.

12.2.3.—Dos camisetas deporte.

12.2.4.—Una bolsa deporte.

12.3.—Todas las prendas llevarán las iniciales del nombre y apellidos, así como el número asignado a cada alumno, convenientemente marcados, no superpuestos.

12.4.—Serán rechazados los que se presente en la Residencia sin la totalidad del equipo reglamentario señalado.

12.5.—Los padres de los alumnos, vendrán obligados a reponer las prendas cuyo deterioro o extravío lo exija.

12.6.—Se autoriza el empleo de otras prendas—cuando no sea obligatorio llevar las reglamentarias— siempre que se trate de prendas de uso normal.

13.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE

Por la Dirección de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los alumnos seleccionados bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalados en las citadas instrucciones, se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada, de no ser justificada oportunamente dicha falta por el peticionario.

Los viajes de incorporación y regreso, al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ANEXO NUM. 1
MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Señor:

DON

EMPLEO ARMA O CUERPO

DESTINO O SITUACION

DOMICILIO PARTICULAR (1)

NUMERO DE COMPONENTES DE LA FAMILIA A SU CARGO (2)

INGRESOS ÍNTEGROS PROFESIONALES ANUALES (3) Ptas.

OTROS INGRESOS LIQUIDOS PERSONALES Y FAMILIARES (4) Ptas.

TOTAL DE INGRESOS ANUALES Ptas.

S U P L I C A a V. E. que conceda a su hijo
, de años de edad, procedente de la Colonia Infantil
 «General Varela» (5) una plaza en la Residencia del Patronato Mili-
 tar (6) o, en su defecto, en la Residencia del Patronato Militar
 (7), por este orden de preferencia, de las establecidas por Orden
 circular de (D. O. núm.), para estudiar (8)
 teniendo en la actualidad aprobados (9) y adjuntando los documentos si-
 guientes:

..... (10),
 ajustados todos ellos a los modelos correspondientes y que acrediten los extremos expuestos, todo
 con arreglo a la Orden de la convocatoria.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de de 197....

Excmo. Señor;

**EXCMO. SR. MINISTRO DE LA DEFENSA (Dirección de Acción Social).—Calle Quintana,
 número 5.—MADRID-8**

- (1) Plaza, calle y número.
- (2) Esposa e hijos no emancipados económicamente, incluyéndose el cabeza de familia.
- (3) Deben incluirse todos los conceptos, siendo la falta de uno de ellos motivo de anulación de instancia.
- (4) Deben incluirse todos los ingresos de otro tipo, tanto del cabeza de familia como de cualquiera de los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente).
- (5) Póngase «SI» o «NO».
- (6) Nombre de la Residencia del Patronato que se desea.
- (7) Para caso de conseguir plaza en la Residencia solicitada póngase si se desea la otra, colocándose por razón de preferencia.
- (8) Curso que desea estudiar.
- (9) Relacionar los cursos aprobados de Bachiller y especificar fecha de aprobación del examen de ingreso, si se trata de candidato procedente de la Colonia Infantil «General Varela» que haya aprobado en ella, ante el Tribunal correspondiente, este examen.
- (10) Todos los relacionados en el apartado 3 de la Orden de la convocatoria.

ANEXO NUM. 2

MODELO DE CERTIFICADO DE HABERES

DON
 EMPLEO ARMA O CUERPO
 PAGADOR, CAJERO etc. de
 DEL QUE ES JEFE, DIRECTOR, etc. El DE
 (empleo) (Arma o Cuerpo)
 DON

CERTIFICO : Que los haberes íntegros que ha percibido por est. durante el año 1977 el
 (Centro, Unidad o Dependencia)
 de Don
 (empleo) (Arma o Cuerpo)
 son los que a continuación se detallan :

	Pesetas
I.—SUELDO	
II.—TRIENIOS	
III.—COMPLEMENTOS DE :	
Destino por responsabilidad :	
1.	
2.	
Destino por especial preparación técnica :	
1.	
2.	
Dedicación especial :	
1.	
2.	
IV.—COMPLEMENTO FAMILIAR :	
1.	
2.	
V.—INDEMNIZACIONES :	
1.	
2.	
VI.—GRATIFICACIONES :	
1.	
2.	
VII.—PREMIOS POR PARTICULAR PREPARACION :	
1.	
2.	
VIII.—INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO POR RAZON DE DESTINO :	
1.	
2.	
IX.—CRUCES Y PLACAS :	
1.	
2.	
X.—MEDALLAS :	
1.	
2.	
XI.—OTROS DEVENGOS :	
1.	
2.	
TOTAL	

V. E.

Y para que conste y a efectos de petición de beneficios de Protección Especial en el Ejército, se expide este Certificado en a de de mil novecientos setenta y ocho.

(Sale)

MODELO DE DECLARACION

Declaración de familiares a cargo, ingresos de cada uno de ellos de cualquier tipo y de los ajenos a la profesión militar del cabeza de familia DON (1)
 declara ser ciertos cuantos datos se consignan en esta declaración, formulada a los efectos prevenidos en el apartado de la Orden de
 (D. O. núm.) y que no ha omitido ningún ingreso familiar.

N.º	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	(3) Edad	Sexo	Parentesco con el firmante	Estado	(4) Ingresos líquidos anuales	(5) Beca	Total	(6) Residencias y Patronatos Militares
1									
2									
3									
4									
5									
6									
					Total				

....., de de 1978
 (Firma)

(1) Nombre y apellidos, empleo, Arma o Cuerpo y destino o situación.
 (2) Se relacionarán todos los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente), comenzando por el cabeza de familia.
 (3) De los hijos solamente.
 (4) Para el cabeza de familia debe consignarse el total de ingresos líquidos anuales ajenos a la profesión militar, ya sea procedente de renta, sueldo o cualquier actividad personal libre. Para los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente), el total de ingresos líquidos anuales, en su caso, de cada uno de ellos, cualquiera que sea su procedencia.
 (5) Especifíquese en esta casilla para el hijo correspondiente la cuantía de la Beca concedida para el año 1977-78, bien sea de este Ministerio o de cualquier otra Entidad, tenga o no este rango de Departamento Ministerial.
 (6) Especifíquese en esta casilla para cada hijo la Residencia o el Patronato que disfruta y la fecha de admisión; caso contrario, hágase constar «NINGUNO».

Dirección de Mutilados**Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado****7.847**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el oficial, en situación de retirado, relacionado a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados, que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos y disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Teniente auxiliar de Infantería don Félix López Bernal (R. G. 69602), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 20 puntos de mutilación, el 19 por 100 de pensión de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1976, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del citado Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas**7.848**

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Madrid, el día 23 de abril de 1978, el sargento legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Juan Sánchez Retamosa (R. G. 35942), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 30 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y bajas**7.849**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería (fallecido), don José Vela Alba (R. G. 70715), como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición Común Tercera núm. 3, Disposición Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, desde el día 1 de mayo de 1978, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Monreal de Ariza (Zaragoza), el día 1 de abril de 1978. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 30 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Medalla de mutilado**7.850**

Con arreglo a lo que determina el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se concede la Medalla de Mutilado, al guardia civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Carmelo Cáceres Miranda (R. G. núm. 65645), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, con 80 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios**7.851**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 22 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dieciséis trienios acumulables de proporcionalidad cuatro, al guardia de seguridad del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Macón Torres, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Madrid, 30 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**POLICIA ARMADA****Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indican, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ RENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de febrero de 1978*Sargento D. Luis López Martín.
Otro, D. Marcelino Torres Montero.*A partir de 1 de marzo de 1978*

Sargento D. Simón Aguado Rodríguez.

A partir de 1 de abril de 1978

Sargento primero D. Fernando Valverde Caballero.

Otro, D. José Peña Macías.

Sargento D. Manuel Noguero Guerrero.

Otro, D. Luis Aneas Domínguez.

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento primero D. Jaime Mateo Madrid.

Otro, D. Sidronio Mañas Montero.

Otro, D. Salvador Pardinilla Nasarre.

Otro, D. Ausencio Gómez Castañón.

Otro, D. Julián del Castillo González.

Sargento D. Pedro Hernández Sanz.

Otro, D. Juan Rodríguez Arce.

Otro, D. Leandro Jiménez Pérez.

Otro, D. Domicio Muñoz Las Heras.

Otro, D. Martín Fernández Muiños.

Otro, D. Miguel Fernández Pedrero.

Otro, D. Faustino Cuadrado García.

Otro, D. Juan Herta Vadillo.

Otro, D. Jesús del Pino del Puerto.

Otro, D. Felipe López Trinidad.

Otro, D. Julián Dolgado Lagar.

Otro, D. Fernando Carballeda Gómez.

Otro, D. Heliodoro Palacios García.

Otro, D. Maximiano García Lázaro.

Otro, D. Ramón García Morales.

Otro, D. Vicente Ramos Fariza.

A partir de 1 de junio de 1978

Sargento primero D. Pedro García Gómez.
Otro, D. Vicente Martínez Cabo.
Otro, D. Teodoro Hernández Bermejo.
Sargento D. Marcial Bravo Gómez.
Otro, D. Juan Jiménez Ruiz.
Otro, D. José Jarabo López.
Sargento A. T. S. don Enrique Macías Macías.

INCREMENTO DE PENSION A 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento primero D. Fernando Elena Llorente.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento D. José Vázquez Fondevila.
Otro, D. Primo Portela Ovalle.

INCREMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1978

Teniente D. Leandro Pérez San Miguel.
Brigada D. Eusebio Navarro Bueno.
Sargento D. Juan Moreno Cordero.

A partir de 1 junio de 1978

Sargento D. Mariano Recio Martínez.
Madrid, 27 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 159, de 5-7-1978.)

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Julián Sampayo Caballero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de marzo y 4 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha de 24 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo número treinta mil cuatrocientos treinta interpuesto por don Julián Sampayo Caballero, contra resoluciones de diecisiete de marzo y cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, proferidas por el excelentísimo señor Ministro del Ejército cuyos acuerdos denegaron el percibo de

complemento de destino por función, debemos las mismas anular como anulamos por no ser conformes a derecho; decretamos el derecho del demandante a percibir el indicado complemento, debiendo, en consecuencia, precisarse su cuantía por la Administración, abandonándose a aquél lo que pueda corresponderle, desde la fecha que dejó de percibirlo; sin expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una como demandante, don Antonio Luzón Luzón, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 y 20 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Antonio Luzón Luzón, contra la resolución del señor Ministro del Ejército de fecha catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma Autoridad, de fecha veinte de diciembre de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a percibir dicho complemento, con efectos económicos a partir de uno de enero de mil novecientos setenta y dos; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo

pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Cristóbal Rubio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de octubre de 1976 y 10 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 21 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Antonio Cristóbal Rubio, contra la resolución del Sr. Ministro del Ejército, de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma Autoridad, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos a partir de uno de enero de mil novecientos setenta y dos; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 147, de 21-6-78.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Hermenegildo Rocha Sánchez, con antigüedad de 14 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Pedro Sanz Recio, con antigüedad de 2 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Julián Moreta Díaz, con antigüedad de 23 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Federico Delgado Rodríguez, con antigüedad de 10 de febrero de 1978, a partir de

1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Artillería

Comandante, activo, D. Miguel Bonet Martínez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Farmacia

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. Fidel Fernández Moreno, con antigüedad de 2 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Farmacia.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Márquez Moya, con antigüedad de 16 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Lázaro Gómez Paredes, con antigüedad de 22 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Juan Mari Riusech, con antigüedad de 25 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Diego Vivás Ojeda, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Moral Hernández, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Melcio Hernández Carpintero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando García García, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Llop Soler, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Moreno, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Costa Bonet, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Nalda Nalda, con antigüedad de 18 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Instrucción Militar Escala de complemento.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Cristóbal Molina Abadie, con antigüedad de 2 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Ricardo Villegas Lermo, con antigüedad de 6 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Teodoro de la Fuente Barrera, con antigüedad de 20 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Carrasco Antón, con antigüedad de 7 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José Pérez Garrido, con antigüedad de 14 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Especialistas

Teniente E. especial, activo, D. Justo Urrez Urrez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente E. especial, activo, D. José Fernández Velasco, con antigüedad de 7 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente auxiliar D. Juan Carrasco Roper, con antigüedad de 4 de mar-

zo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Llaneras Baquero, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Jesús Rodríguez Peláez, con antigüedad de 1 de enero de 1978, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Guardia Real

Comandante, activo, D. Ricardo Nadales Muñoz, con antigüedad de 19 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Infanteria

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Manrique Arenós, con antigüedad de 30 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D. Fernando Magán Ferreros, con antigüedad de 23 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Pontijas de Diego, con antigüedad de 11 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Cándido García Suárez, con antigüedad de 25 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Martínez Palacios, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Gomá Salcedo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Muñoz Rey, con antigüedad de 7 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Isidoro Anadón García, con antigüedad de 15 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente coronel D. Joaquín Marcuello Fron, con antigüedad de 17 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infanteria

Teniente coronel, activo, D. Rafael Marín Rosselló, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Comandante, activo, D. Arturo Cerezo Urresti, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jaime Fuster Pérez, con antigüedad de 27 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 3.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D. Diego Jayme Biondi, con antigüedad de 17 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Domingo Caruana Mus, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Zubía Guereca, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Antonio Cardona Tur, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Capitán, E. especial, activo, D. Angel Blanco Muñoz, con antigüedad de 11 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Artemio Milla Villaiba, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorario D. Marcelino Vidal Regueiro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Guardia Real

Capitán, activo, D. Perfecto Miguel Villoria, con antigüedad de 14 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Infanteria

Capitán, activo, D. Carmelo Molina de la Morena, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII.

Teniente, E. especial, activo, D. Antolín Serrano Mejías, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente, E. especial, activo, don José Cruz Cano, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Carmelo Cortés Terradillos, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Jiménez Correas, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Andrés Mendoza, con antigüedad

de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. José García Moreno, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. José Mariño D'a Ferreira, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Pérez Calabozo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Vitalino García Gallego, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Tadeo Presumido, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Bonilla Alvarez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Romero Pérez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Rivera Torres, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez Serrano, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Licerias Arroyo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Díaz Díaz, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pérez Miguel, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Sánchez Muriel, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Fernández Segovia, con antigüedad

de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Yuste Muñoz, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Chica de Salas, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente auxiliar, activo, D. Benito Ibarra Regaña, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente auxiliar, activo, D. Eduardo Blanco Manzano, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Daniel López Ponce, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Lorenzo Escos Aldea, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Eliberto Martínez Velasco, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Toribio Gómez Garijo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Filiberto Díez del Ser, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Cortés Nevado, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Jaime Cedrón Gómez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Gabriel Rodríguez León, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. IX.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan de Dios Vargas Viedma, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Teniente auxiliar, activo, D. Sera-

fin Vives Sard, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Albarrán Marín, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Mateo Gil Fuentes, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria número 23.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador Gil Castro, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Quijano Pañafuente, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal Parrado Morales, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Caballería

Capitán, activo, D. José Fernández Olmedo, con antigüedad de 10 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el 8.º Depósito de Sementales.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Barea Barea, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Morales Cabrera, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Martínez Martínez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Pedraza Carderosa, con antigüedad de 18 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Moreno Benito, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Lifián Chaparro, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1

de abril de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

Teniente auxiliar, activo, D. Simón Recio Rodríguez, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. José Martínez Alarcón, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Genadio Quintero Martínez, con antigüedad de 7 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don José Llama López de Munain, con antigüedad de 23 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel Gavín Arcas, con antigüedad de 12 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfonso Verdejo Polo, con antigüedad de 24 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eduardo Ruz Arroyo, con antigüedad de 31 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. José Parralejo Espada, con antigüedad de 21 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Eduardo Vega Pozo, con antigüedad de 28 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículo Automóviles.

Capitán, activo, D. Fernando Candal Gómez, con antigüedad de 28 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Sebastián Montiel Silva, con antigüedad de 7 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente, E. especial, activo, D. Pedro Ballot Pons, con antigüedad de

12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, E. especial, activo, D. Julio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Francisco Carcelén López-Sosa, con antigüedad de 1 de enero de 1978, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Madrid, 19 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infanteria

Teniente coronel, activo, D. José Peñín Fuertes, con antigüedad de 19 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Comandante, activo, D. Idefonso Reguero García, con antigüedad de 8 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D. José Martín Morillo, con antigüedad de 21 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Sosa Molina, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infanteria

Comandante, activo, D. Gabriel Ferrer Soler, con antigüedad de 1 de

marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Samaniego Bonilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Campoy Fernández, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Rafael Gómez de Ureta, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Musicas Militares

Capitán director, activo, D. Luis Coello Buendía, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Juan Barrientos Labrador, con antigüedad de 3 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infanteria

Capitán, activo, D. Angel García García, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Carlos Martínez García-Figueras, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Capitán, activo, D. José Hierro Arellano, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Capitán, activo, D. Francisco Castells Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente E. especial, activo, D. Miguel Pinilla Garza, con antigüedad

de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente E. especial, activo, D. Virgilio González Catalán, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Hidalgo Durán, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Ruiz Jiménez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Federico Paños Molviedro, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Camacho García, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Onofre Alba Mayrata, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. José Fernández Cuesta, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín García Martorell, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Severiano Castro Canoura, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Cruz Moreno, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación de Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Jerónimo Yagües Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. José Matón Capó, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martínez Andrés, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. José

Marrodán González, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gerardo Sáez Aranas, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Millán Robledo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Eleuterio Gil Sancho, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Rico Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal.

Teniente auxiliar, activo, D. Rosendo Rovira Guardia, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel García Vara, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Rosendo Moya Nohales, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Redondo Redondo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Alfaro Rubio, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Blázquez Rey, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Guerreiro Fernández, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Ernesto Sánchez Morales, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Jorge Garau Ferruz, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de

abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. David Aguiar Castro, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Rodríguez Girona, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Sierra Esteban, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Santamaría Vilar, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Espinazo Cervilla, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Cabezas Barrera, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Carrillo Durán, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Caballero Fernández, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Jiménez Cano, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Prados Prados, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Martín Gómez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Teniente auxiliar, activo, D. José Labrador Labrador, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal.

Caballería

Teniente E. especial, activo, don Gerardo Rodas García, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo D. Francisco Gómez Galindo, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Labrador Avila, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Leopoldo García García, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente E. especial, activo, don José Cantalapiedra Mora, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Caro Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Manent Llopis, con antigüedad de 18 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Corral Domínguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Ingenieros

Comandante, activo D. Francisco Pastor López de Andújar, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Utiel Bermejo, con antigüedad de 6 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Antonio Rosales Elvira, con antigüedad de 7 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Muñoz Rubio, con antigüedad de 21 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Santandreu Cabrices, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Ponce Baldus, con antigüedad de 11 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Feliciano Rincón García, con antigüedad de 10 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Balsalobre Bonot, con antigüedad de 23 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intendencia

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Sánchez Aguilera, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Diego de Orbe Machado, con antigüedad de 18 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante D. Santiago Moronta Berrocal, con antigüedad de 2 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sampol Vidal, con antigüedad de 1

de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Martínez Ruiz, con antigüedad de 18 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, activo, D. Julio Andrade Cola, con antigüedad de 15 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Antonio Martínez Garnica, con antigüedad de 12 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Sanidad Militar

Capitán, Escala especial, activo, don Rafael Burgos Aguado, con antigüedad de 30 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Sánchez Ocaña, con antigüedad de 23 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José María Sanz Pinilla, con antigüedad de 23 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Juan Domínguez Alonso, con antigüedad de 22 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Santiago Aragón García, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Tenientes, Escala especial, activo, don Agapito Muñoz Gijón, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a par-

tir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Teniente, Escala especial, activo, don Juan Guinace González, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, Escala especial, activo, don Juan Pérez Palomo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Barambio Bayo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Teniente auxiliar, activo, D. Maximino Vilas López, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pascual Esteban Gimeno, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Agudo Barroso, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Pauls Benede, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Iglesias Losada, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Simón García, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José López Púa, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo García Andrade, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Estanislao López García, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Roberto de la Torre Moya, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documenta-

ción la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Blázquez Martín, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Mora Lafarga, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro González Ruano, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Agudo Gómez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Margalejo Campo, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Martínez Pasual, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Meca Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Valderrama Calderón, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Llull Llull, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Santana González, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Argüelles, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Amable Veiga Arias, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Guerra Ramos, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Alvaro Souto Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, activo, D. Arturo Gurrirán Granado, con antigüedad de 16 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Emiliano Gil Sánchez, con antigüedad de 16 de mayo de 1975, a partir de 1 de junio de 1975. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Cardoso Vargas, con antigüedad de 29 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Teniente, Escala especial, activo, don Victoriano Cabezas Tapia, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Jiménez Hernández, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio López Clement, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Teniente auxiliar, activo, D. Benjamín Moreno López, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Asterio de Cabanyes García, con antigüedad de 31 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiarea núm. 71.

Teniente auxiliar, activo, D. José Acevedo Vázquez, con antigüedad de 1 de febrero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Martín Álvarez, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Diego Jiménez Gómez, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Fran-

cisco Rodríguez García, con antigüedad de 5 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Ruiz Rubio, con antigüedad de 8 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Santiago Siguín Romeo, con antigüedad de 18 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. José Rey Silva, con antigüedad de 2 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Vifualas Olano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la

documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Gracia Fuertes, con antigüedad de 6 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Juan Calavia Ruiz, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ernesto López Orenes, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel González Pelaz, con antigüedad de 28 de febrero de 1978, a partir de 1 de mar-

zo de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Capitán, activo, D. Vicente Bermúdez Aguilar, con antigüedad de 7 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José Valero Oropesa, con antigüedad de 14 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Bernardo Cumplido Barroso, con antigüedad de 21 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente, activo, D. Francisco Muñoz Estévez, con antigüedad de 28 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Ruiz Valle, con antigüedad de 17 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el Ministerio del Interior (Secretariado Técnico de Protección Civil del Cuenca), destino adjudicado según Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275), el comandante

de Infantería D. Fernando de la Matorra Morales de los Ríos, el cual percibirá sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1979, según dispone la Orden de misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1978. Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. del E. n.º 159, de 5-7-1978.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente: 2 S.V. 82/78-74

Hasta las 12,30 horas del día 20 de julio de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de mobiliario, material e instrumental clínico con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», por un importe total de 8.200.020 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 21 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse

los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de julio de 1978.

Núm. 220 (urgente) P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente: 2 S.V. 83/78-75

Hasta las 13 horas del día 20 del ac-

tual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de ocho unidades de revelado automático con destino a diversos Hospitales Militares, por un importe total de 4.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,30 horas del día 21 del actual en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1978.

Núm. 221 (urgente) P. 1-1